



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-109608185-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-109608185-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., CUIT N° 30501395389, Legajo N° 117 (Rubro de Medicamentos), solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica CARLA ANABEL PICONE, Documento Nacional de Identidad N° 23.683.553, Matrícula Provincial N° 18.545, como Co-Directora Técnica de la firma GRUPO LINDE GAS ARGENTINA S.A., Legajo N° 117, con domicilio en la calle Crisólogo Larralde N° 1.522, esquina A. M. Ocampo, Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a partir del 28 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítese a la Dirección de Relaciones Institucionales

(ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-109608185-APN-DGA#ANMAT

fa

Mbv